N°26-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el día 14 de febrero 2024 al ser las diecisiete horas con nueve minutos, con la asistencia de los regidores Alfonso Víquez Sánchez, quien preside y Sandra Marcela Torres Céspedes, secretaria. Se encuentra ausente la regidora Nancy Solano Avendaño, vicepresidente. Para esta sesión se recibe en audiencia al señor Francisco Muñoz Escalona. Atiende la Comisión la funcionaria municipal Patricia Gómez Mata. ----------

ARTÍCULO 1. – LECTURA Y APROVACIÓN ACTA 25-2024. ----------

. – El presidente Alfonso Víquez somete a discusión el acta 25-2024. Suficientemente discutida. Somete a votación el acta **quedando 2 votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Torres Céspedes. Por lo tanto, esta comisión acuerdo aprobar el acta 25-2024. Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 2. – SOBRE AUDIENCIA AL SEÑOR FRANCISCO MUÑOZ ESCALONA RELACIONADO A ARTÍCULO 30. ACTA 289-2023 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2023 - SOLICITUD DE AUDIENCIA Y REMISIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO DE DONACIÓN A CARTAGO DE UNA ESCULTURA DE VÍCTOR JARA, PRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO MUÑOZ ESCALONA, PRODUCTOR NEWEN CULTURARTE PRODUCCIONES. ----------

Se conoce el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 08 de diciembre 2023 que dice: *"…Estimados señores: Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2023, Acta N.º 289-2023, Artículo Nº30- ARTÍCULO 30. - SOLICITUD DE AUDIENCIA Y REMISIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO DE DONACIÓN A CARTAGO DE UNA ESCULTURA DE VÍCTOR JARA, PRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO MUÑOZ ESCALONA PRODUCTOR NEWEN CULTURARTE PRODUCCIONES. se conoce oficio suscrito por el Dr. Francisco Muñoz Escalona Productor NEWEN Culturarte Producciones, y que*

dice: "…PROPUESTA EN SI: Integrantes del Concejo Municipal y Comisión de Cultura, respetuosamente solicitamos a Uds. nos concedan una audiencia en donde podamos conocernos y darles a conocer presencialmente nuestro proyecto y petición que indicamos en el siguiente párrafo. Para el señor alcalde, don Mario Redondo, integrantes del Concejo Municipal y Comisión de Cultura, solicitamos, respetuosamente su autorización para colocar la escultura de Víctor Jara, en alguno de los espacios frontales del Anfiteatro de Cartago, lugar donde rendimos homenaje por primera vez al cantor chileno…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone trasladar a la Comisión de Cultura para que ellos hagan la valoración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la Comisión de Cultura para que ellos hagan la valoración. El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de asuntos Culturales…" – Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez manifiesta: sí, según lo que se ha dispuesto en la audiencia, don Francisco Muñoz Escalona, que está aquí presente para referirse a una propuesta de donación a Cartago de una escultura de don Víctor Jara. El señor Muñoz Escalona es productor de Culturarte Producciones y le vamos a dar hasta 10 minutos para que nos haga su exposición y después, de existir, procederemos a las consultas por parte de los miembros de esta comisión. – La regidora Sonia Torres indica: sí, antes de iniciar con la presentación del señor Francisco, quiero preguntarle a la secretaria de la comisión sobre la invitación que se le hizo a esta sesión a los

señores miembros del Área de Cultura y Comunicación, ¿van a estar presentes? – La secretaria de la comisión Patricia Gómez responde: si, gracias, buenas tardes. A ellos se les hizo la cordial invitación a esta sesión como ustedes lo consideraron. Sin embargo, la respuesta de doña Dayanara Cañas y de don Francisco Quesada fue que hoy tenían compromisos ya previstos desde hace varios días y que por esa razón no podían asistir a la sesión. Gracias. – El señor Francisco Muñoz indica: buenas tardes. Soy el doctor Francisco Muñoz Escalona, productor de Newen Culturarte Producciones. Soy chileno-costarricense y resido desde hace muchos años en Cartago. Soy un ex académico de la UNED, de la Universidad Nacional, del MEP y de universidades privadas. En el escrito que les entregue hice un pequeño bosquejo de los lazos que unen a Costa Rica y Chile desde la campaña del 56. Les plantee allí la situación de Juanito Mora cuando fue fusilado junto a su mejor amigo el general Ignacio Arancibia de origen chileno y quien lo acompañó en la campaña de 1856 y era su mejor amigo y murió junto con Juanito mora amarrado al árbol del lado. Posteriormente pasé a la presidencia de Rafael Ángel Calderón Guardia cuando envió médicos a Chile para estudiar el sistema de Seguro Social y se trajo desde allá la idea de montar la Caja Costarricense de Seguro Social, que en Chile se llamaba Servicio de Seguro Social. Posteriormente se trajo la educación también que llegó el equipo del profesor Galdámez y vino a hacer cambios en la educación, lo cual dio paso, 6 años después, a la formación de la Universidad de Costa Rica. Posteriormente, la UNESCO mandó un equipo de 5 pedagogos, a los veintitantos años después de que vino al profesor Galdámez para ver la educación costarricense y los 5 pedagogos eran también de la Universidad de Chile, de Santiago. El Código de Trabajo y el Código Penal son parte de los varios lazos que unen a Costa Rica y Chile. Durante el año 1973, Costa Rica recibió a muchas mujeres, hombres, niños y personas de la tercera edad que salieron de Chile producto del golpe militar y Costa Rica les tendió la mano, les abrió los brazos y entre ellos a mucha gente del teatro, por lo que el teatro costarricense tiene una fuerte raíz

chilena como Sara Astica, Lucho Barahona, Juan Catevas, entre otros. En el caso que nos toca, Víctor Jara, cantor popular chileno, actor y director de teatro y profesor de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, estuvo en Costa Rica en la década de los 60. Posteriormente regresó en el año 71, en noviembre, como cantautor; dio 2 conciertos en la UCR en lo que hoy es el comedor universitario. Dio un concierto en la mañana, otro en la tarde y dio otro concierto en el antiguo Teatro Raventós, hoy Teatro Mélico Salazar. Supo Víctor Jara de una huelga bananera que había en, ayer Villa Neilly, hoy Ciudad Neilly, y pidió que él quería ir a cantarles y conocer las bananeras. Se lo llevaron en avioneta porque no estaba la interamericana y estuvo con los obreros bananeros cantando y conociendo su trabajo. Posteriormente regresó a San José y quiso conocer cómo el pueblo de Costa Rica se divertía y le dijeron: se divierte bailando el swing criollo y dijo: quiero ir a bailar swing criollo y conocer los lugares. Los personajes que los llevaron a bailar están vivos, tienen 80 y tantos años y otros tienen un poquito menos 70 y tanto y están vivos y justamente van para un documental testimonial que nosotros como Newen vamos a hacer sobre Víctor Jara en Costa Rica. Posteriormente a mi llegada a Costa Rica me aposenté específicamente en Cachi, ahí tenemos casa, y como soy músico también, conformamos Newen y el Taller Latinoamericano Víctor Jara y empezamos a emular lo que en Chile se sigue haciendo hasta el día de hoy, que son 1000 guitarras para Víctor Jara. Hoy son 1000 voces y 1000 guitarras para Víctor Jara en Chile; en Costa Rica hacemos 100 voces y guitarras para Víctor Jara y empezamos en el año 2014 en el Anfiteatro de Cartago con un lleno total y con gente de muchos países, incluso de Canadá, que vinieron a cantarle a Víctor Jara aquí a Cartago. Seguimos haciendo esos conciertos y rindiendo homenaje a la Chavela Vargas, la Frida Kahlo a Violeta Parra en el anfiteatro y en el Centro de la Cultura Cartaginesa. Este año a mi regreso de Chile, estuve 2 años y tanto en Chile, ahora el 21, el 22 y el 23 dijimos: vamos a continuar con las guitarras y vamos a donar a la ciudad de Cartago (que acogió a las muchas familias chilenas, entre ellos a mi familia, y

acogió a Víctor Jara) una escultura, que es la maqueta que tenemos en este momento aquí para vuestra visión. Esta es una escultura que es de autogestión, (todo lo que hemos hecho nosotros en Cartago como Newen es autogestión). y para ello estamos solicitándole al Concejo Municipal que nos permitan donar esta escultura que tiene 1.80 metros de pedestal y 1.80 metros de escultura hacia arriba. Es una guitarra que está trizada, está rota. Son pocas las personas que han visto esto, ustedes son las segundas personas que ven la maqueta, el resto ha visto una fotografía porque lo tenemos muy, muy en secreto. Inmediatamente quienes conocen a Víctor dicen que la guitarra está rota producto de los 44 balazos que le metieron a Víctor Jara el 16 de setiembre de 1973. Víctor murió por el arte, por amor, por la paz, por la música, por los pueblos latinoamericanos; eso representa la guitarra hecha trizas. Va en un pedestal cuadrado y en una base no cuadrada, sino redonda, ¿por qué redonda? Porque el círculo (yo soy doctor en filosofía) en la cultura griega es Tetraktys y significa perfección. Por eso quienes son casados usan un anillo redondito de perfección, el círculo de la luna, el círculo del sol, coloquémonos en círculo, es lo perfecto a lo cual aspira el ser humano. Por lo tanto, la base de dónde va a ir este pedestal va a ser circular tipo mosaico con cerámica de esa rota donde va a decir Víctor Jara por la parte de adelante y aquí atrás la guitarra de Víctor. Y sobre eso va a estar montado esto con cuatro placas metálicas que pensamos traerlas en cobre desde Chile. Ustedes saben el productor de cobre más grande del planeta es Chile. Vamos a ver si nuestra autogestión monetaria nos da para traerlas o si conseguimos que allá nos las donen. Más o menos un ser humano y lo que sería la estatua quedaría más o menos de 3.80 metros con la posibilidad de que, con las cuerdas y la paloma que termina aquí arriba, la paloma de la paz, todo esto de Víctor hasta acá mida 2 metros más el 1.80 metros, tendríamos 3 metros. Pensamos para la inauguración el 28 de septiembre que ya tenemos reservado el anfiteatro para estar nuevamente con las 100 voces y guitarras para Víctor Jara y justamente ese día, 28 de setiembre, es el cumpleaños de Víctor. Pensábamos hasta el

año pasado traer a Joan Jara, la esposa de Víctor, pero se nos fue el 22 de noviembre. Se durmió para siempre y está enterrada junto con Víctor Jara en el cementerio general, pero quedan las 2 hijas de Víctor. Una hija de Víctor es hija moral, Manuela, que es hija de Joan con Patricio Münster y luego se divorciaron. Joan Jara fue profesora de Víctor Jara. Ella es mayor que Víctor y ahí se conocieron. Víctor se enamoró de ella y la enamoró también y se casaron y tuvieron a una hija que es la única hija biológica de Víctor, cuyo nombre es Amanda Jara Turner. Ella es, en este momento a la muerte de Joan, la mamá de Amanda y de Manuela, la presidenta de la Fundación Víctor Jara. Pensamos traerla para la inauguración y si los recursos nos dan traer a las 2 hijas Manuela y Amanda a la ciudad de Cartago. ¿Por qué Cartago? Porque Cartago es la ciudad de la cultura. Fue la primera capital de Costa Rica, es la antigua metrópolis y aquí se criaron mis hijos y aquí nacieron las guitarras y Víctor pasó por acá; entonces, pensamos que Cartago debe tener esto, debe tener a Víctor Jara acá, lo cual va a ser un centro de visita académica, musical, cultural, turística. Todos los septiembres nosotros queremos seguir realizando en el anfiteatro las 100 voces y guitarras para Víctor al lado de la escultura de Víctor, la cual nuestra petición es que sea instalada al lado fuera del anfiteatro de Cartago. Estamos pidiendo más o menos 3 m² para instalar todo esto y pensamos al calor de estas 100 guitarra y voces para Víctor realizar festivales centroamericanos musicales, culturales, gastronómicos, turísticos. Cartago sería un punto de encuentro de la cultura cartaginesa, costarricense, centro americana y ¿por qué no decirlo? de otros países que visitan Costa Rica y que saben de Víctor y que perfectamente sería un punto de encuentro en el cual la comunidad cartaginesa se sentiría orgullosa de ello. Cierro con esto: Costa Rica es el único país de Centroamérica que ha rendido homenajes a Víctor Jara. Costa Rica, a través de Newen, va a ser también el único país que va a tener una escultura de Víctor Jara. Y Costa Rica va a ser el único país en Centroamérica que va a tener el primer documental de Víctor Jara en Costa Rica y todo eso lo hace Newen Culturarte Producciones. Newen es un concepto

mapuche, uno de nuestros pueblos originarios mayores. ¿Qué significa Newen? Significa fuerza, energía, compromiso, pasión, dación. Aprovechando el día en que estamos, significa enamoramiento, amistad férreamente unida; ¡eso es Newen! Eso es Víctor Jara, esas son las canciones de Víctor Jara y eso es lo que le venimos, respetuosa, humilde, sencillamente, pero con todo el Newen a solicitarles a ustedes que nos permitan colocar la escultura de Víctor afuera del anfiteatro. Muchas gracias. – El presidente Alfonso Víquez indica: gracias, muy elocuente su presentación. – La regidora Sonia Torres manifiesta: gracias señor presidente. Bueno, primero que nada, agradecerle al doctor Francisco por estar aquí esta tarde contándonos esa historia tan hermosa de don Víctor y de don Ignacio y más que todo esa historia de amor tan bonita en una fecha tan especial como hoy. Agradecerle que haya escogido esta provincia de Cartago y a este Concejo Municipal, esta institución para hacer la donación de su obra. No sé, señor presidente, cuál va a ser la posición, pero, tal vez yo podría sugerir que sería importante escuchar el criterio del Área de Cultura para reforzar más el dictamen y para el Concejo Municipal. Y me pareció escuchar algo sobre la realización de algunos festejos; no sé si eso se le daría traslado a la Administración para el análisis correspondiente. Me parecería que por ahí serían dos ideas que me surgen. Entonces, esperaría ver cuál es la propuesta de la presidencia. Muchas gracias. – El presidente Alfonso Víquez manifiesta: muchas gracias don Francisco. En realidad, su presentación ha sido suficientemente clara y yo soy un enamorado de la cultura. Eso que usted me dice a mí me hace mucha ilusión, me parece que ese tipo de manifestaciones hay que, no solo apoyarlas, sino que impulsarlas; entonces, a mí no me tiene convencer de eso. Lo que pasa es que estas cosas tienen un trámite. Por supuesto, usted lo entenderá. Yo creo que es una posibilidad muy positiva para la ciudad de Cartago, me parece que efectivamente coincidimos en que eso puede ser un foco de atracción y un incentivo de la cultura. Decía don Pepe Figueres ¿para qué tractores sin violines? y eso lo he repetido aquí varias veces. Entonces, yo estoy completamente convencido este tipo de

cosas. A mí me encantaría que el Concejo en pleno escuchara su presentación realmente. También se lo vamos a transmitir porque no queremos abusar de su tiempo, y la ventaja es que queda grabado; entonces se puede reproducir muy fácilmente su presentación, sus palabras. Y le vamos a solicitar a la secretaria, si le parece bien a doña Sonia, que el extracto de la presentación de don Francisco se haga llegar también a los integrantes del Concejo y el video para que ellos puedan de primera mano escucharlo. Entonces, la propuesta sería la siguiente: yo estoy de acuerdo con el asunto completamente, pero necesitamos tener un criterio técnico de la Administración y del Área de Cultura y Comunicación y, eventualmente también del área que se encarga de las áreas públicas, porque evidentemente se va a disponer de manera permanente de un espacio público. Entonces, lo que haríamos, si le parece bien a doña Sonia, es recomendarle al Concejo que esta comisión ha escuchado en la presentación del doctor Francisco, cuyas palabras se incluyen en el dictamen. Que esta comisión ve con buenos ojos y le parece la posibilidad de instalar esta estructura, esta obra de arte en Cartago, pero que consideramos que de previo debe contarse con el criterio de las áreas técnicas correspondientes a las cuales se les debe de trasladar esta información para que en el plazo mínimo posible se refieran debido a que habrá que valorar lo que se refiere a gestiones, infraestructura, construcción e instalación de ese tipo de cosas. Y ya estamos hablando que nos quedan como unos 7 meses para eso, y, evidentemente tiene que estar el asunto definido muy pronto, porque la logística de este tipo de actividades no se completa en un par de meses. Entonces, se lo trasladaríamos a la Administración con la respetuosa solicitud de que lo antes posible hagan saber al Concejo de su criterio para retomarlo directamente en el Concejo Municipal con el fin de agilizar el trámite. No sé si le parece, doña Sonia, para no que no tenga que volver a la comisión y regresarse, en el entendido de que oportunamente, se les estaría comunicando a ustedes cualquier decisión. A mí me gusta mucho la idea, me encanta y vamos a seguir el trámite correspondiente. – La regidora Sonia Torres señala: sí me parece, lo único, tal

vez sería hacer un poquito de énfasis a la hora del dictamen en el Concejo, trabajar un poquito la celeridad para lo más pronto posible contar con el criterio técnico. – Don Francisco Muñoz indica: acotar que, como está expresado en los documentos que entregamos, la escultura estaría en fibra de vidrio, más o menos 15 cm de grosor, reforzado con varillas de construcción y todo el material es reciclable. O sea, estamos cooperando con la natura. La fibra de vidrio es dura, antihumedad, antigolpes. Aquí traigo una base que ha recibido golpes, le han pasado camiones por encima, esto tiene 1 cm apenas y es muy firme y es lo que se está usando hoy en escultura. Quiero agregar que la persona que va a hacer la escultura (consulté con 5 personas de Costa Rica) y me quedé con la última persona que es de Paraíso y les voy a decir que es una artista plástica y escultora con una licenciatura en arte de la Universidad Nacional y en México. Pero para mí lo más importante es que ella adquirió todo el Newen de Newen Producciones. Trabajamos 3 meses en todo el boceto, yo no sé dibujar y yo le daba las ideas hasta que acordamos esto. Ella es la señora Patricia González de Paraíso de Cartago, madre de Sebastián, uno de los 2 chicos que mataron de la escuela de música de Cartago. Una pareja de lolos, de niñitos ¿se acuerdan de 15 y 16 años? ¿La violinista y al flauta traversa? Sebastián era el flauta traversa. Ella es la mamá. Tiene una escultura inmensa de su hijo y de la chica en su casa y se comprometió con Víctor a tal punto que, la escultura que va a hacer va a ser de una magnificencia impresionante. Todo el Newen de Patricia lo absorbió con Víctor Jara; vio a su hijo representado en Víctor. – El presidente Alfonso Víquez señala: le agradecemos muchísimo su tiempo a don Francisco. - El presidente Alfonso Víquez somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, junto con la firmeza quedando 2 votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Torres Céspedes. **Por lo tanto, esta comisión acuerda: recomendar al Concejo Municipal remitir el documento a la Administración ya que, una vez escuchada la presentación del doctor Francisco, cuyas palabras se incluyen en este dictamen, esta comisión ve con buenos ojos y le parece**

la posibilidad de instalar esta estructura, esta obra de arte en Cartago, pero que consideramos que de previo debe contarse con el criterio de las áreas técnicas correspondientes a las cuales se les debe de trasladar esta información para que, en el plazo mínimo posible se refieran debido a que habrá que valorar lo concerniente a gestiones, infraestructura, construcción e instalación de ese tipo de cosas, ya que estamos hablando de que nos quedan como unos 7 meses para eso, y, evidentemente tiene que estar el asunto definido muy pronto, porque la logística de este tipo de actividades no se completa en un par de meses. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

ARTÍCULO 2. – SOBRE OFICIO ACM-035-2023 RELACIONADO CON PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce el oficio ACM-0385-2023 de fecha 04 de diciembre 2023, suscrito por la licenciada Shirley Sánchez Garita que dice: *"…ASUNTO: PROPUESTA DE "REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO". Estimadas señoras y señores: En atención a la solicitud planteada por esta Comisión, adjunto la propuesta de REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, el cual se formuló a partir del Reglamento para el trámite de declaraciones de interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, Decreto Ejecutivo N.º 38831-C del 16 de diciembre de 2014 y su reforma. El Reglamento del Poder Ejecutivo fue adaptado a las necesidades y particularidades del cantón. Por ejemplo, el decreto dispone que no son susceptibles de declararse de interés cultural los eventos y/o actividades, proyectos o productos de índole religiosa, y que únicamente se podrán declarar de interés cultural, las actividades religiosas de importancia artístico-culturales que cumplan con los requisitos de este reglamento. En mi criterio, dado el fuerte vínculo de la cultura con la religiosidad existente en el cantón de Cartago, me parece incorrecto excluir las actividades*

religiosas de la posibilidad de la declaratoria. El mejor ejemplo es la Romería de la Virgen de los Ángeles, que además de ser el evento religioso de mayor importancia en Cartago, es un evento cultural de gran relevancia para el pueblo costarricense, incluso más allá de la fe católica. Por esa razón eliminé la excepción del texto. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional…" – Visto el documento el presidente Alfonso Víquez propone remitir al Concejo el oficio junto con la propuesta de reglamento, con la recomendación de que se apruebe y se envíe a publicación. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, junto con la firmeza quedando 2 votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Torres Céspedes. **Por lo tanto, esta comisión acuerda: recomendar al Concejo Municipal que se apruebe la propuesta del reglamento y se envíe para su publicación. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. --------**

ARTÍCULO 3. – SOBRE ARTÍCULO 3. ACTA 296-2023 DEL 26 DE DICIEMBRE 2023 OFICIO SGC-1540-2023, RELACIONADO A LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES DE LA COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ----------

Se conoce el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de enero 2024 que dice *"…Estimados señores: Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre del 2023, Acta N.º 296-2023, Artículo 3 ----- ARTÍCULO 3.- OFICIO SGC-1540-2023, RELACIONADO A LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES DE LA COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ----------*

Se conoce oficio SGC-1540-2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría General, el cual dice: "…En atención a lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio del 2023, Acta N.º 253-2023, Artículo N.º 34, ARTÍCULO 34º. -REMISIÓN RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL N.º 2023014892 DE LAS 9:30 HORAS DEL 23 DE JUNIO

DEL 2023, EXPEDIENTE 23-006904-0007-CO, RECURSO DE AMPARO PROMOVIDO POR BELEIDA DEL CARMEN MADRIZ JIMÉNEZ Y ALFONSO JOSÉ VÍQUEZ SÁNCHEZ EN SU CONDICIÓN DE REGIDORES PROPIETARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, en donde se acuerda: acoger el informe presentado, solicitarle a la Secretaria que una vez que se tenga una propuesta, se presente a este Concejo Municipal, me permito indicar lo siguiente: Realizado el estudio de factibilidad y presupuestario para obtener una segunda solución de audio y sonido no es posible realizarlo en este momento, ya que no se cuenta con el contenido presupuestario para adquirir un segundo sistema de grabación. No obstante, se plantea ante este Concejo Municipal realizar las sesiones de las Comisiones permanentes y especiales en el Salón de sesiones del Concejo Municipal, que ya cuenta con la solución de audio y video establecida. Para tales efectos, se propone realizar las sesiones de comisiones en los horarios previamente instituidos. Es importante indicar que no se pueden realizar dos sesiones (Concejo Municipal y/o Comisiones), simultáneamente. Para tal efecto, el personal de apoyo coordinará de previo mediante agenda las sesiones para que no incurrir una simultaneidad. Estas transmisiones se realizan a partir de la primera de enero del 2024, si existiera sesión de Comisión. Adicionalmente, ya se cuenta con los enlaces de cada una de las comisiones, así como de las actas y órdenes del día para su conocimiento y publicidad en la página de la Municipalidad de Cartago. Cabe indicar que el personal de apoyo de la Secretaría Municipal, ya se encuentra capacitado, y se ha coordinado el acompañamiento técnico para iniciar las transmisiones en vivo vía Facebook de las comisiones…".- El presidente Arce Moya indica: recuerden que este Concejo Municipal ya había recibido una resolución de la Sala Constitucional para que las comisiones (pongan atención, porque si no después dicen que no saben nada y es un tema muy importante) es un informe que nos manda la Secretaría del Concejo Municipal en donde tenemos que darle respuesta a una resolución de un recurso de amparo que se presentó para que

las comisiones permanentes y especiales sean transmitidas. El informe de la Secretaría hace la recomendación de que las sesiones de las comisiones van a ser transmitidas con todo el equipo que tiene el salón de sesiones. Lamentablemente todavía no se han incluido los recursos necesarios para acondicionar la sala de comisiones y al tener el salón de sesiones habilitado con todas las condiciones para hacerlo, la recomendación es que las comisiones van a ser transmitidas desde este recinto. Igualmente, la Secretaría seguirá y mientras tanto, de igual forma la presidencia, gestionando para que en el próximo superávit municipal se puedan incluir los recursos para que el próximo Concejo Municipal tenga las condiciones, ya que esta resolución es para la Municipalidad de Cartago, no es solo para este Concejo Municipal. Entonces la propuesta en la presidencia es dispensar de trámite de comisión este oficio, acoger el informe, notificar a la Sala Constitucional del acuerdo y a todas las comisiones para que tomen las acciones correspondientes y verificar sus respectivos horarios. - Visto el documento, el presidente Arce Moya somete a discusión y votación la dispensa de trámite de comisión; suficientemente discutido, en votación, se acuerda por unanimidad de los regidores Arias Samudio, Arce Moya, Muñiz Gómez, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Solano Avendaño, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, dispensar de trámite de comisión. - El regidor Alfonso Víquez señala: sí, gracias. Nada más para decir que efectivamente, hay un recurso de amparo que presentamos nosotros contra el Concejo Municipal de Cartago porque nos parecía poco transparente que no se transmitieran las sesiones de las comisiones, sobre todo en casos de comisiones que tienen una gran complejidad técnica y en minutos se resolvían cosas que nos parecía que tal vez ameritaban una discusión mucho mayor. Pero bueno, el tema de fondo es que ya la Sala condenó a esta Municipalidad por un recurso de amparo y que está en falta esta Municipalidad y este Concejo Municipal por la transmisión de las comisiones. Me parece que como solución paliativa que no hay que perder de vista, pues se supone que debería de procederse sin afectar el trabajo de las

comisiones y no sé cómo se va a hacer para efectos de que haya varias sesiones a la vez, sobre todo cuando las comisiones sesionan en la Secretaría en algunos casos. Pero bueno, ya quedará a la coordinación correspondiente de la Secretaría para que puedan sesionar aquí las comisiones. Sí, nos parece que es importante que se dé el debido la debida divulgación a esto para que la ciudadanía pueda conectarse a las sesiones y que se transmitan por la página de Facebook y que sean de acceso de las personas, de manera tal que quede en sustrato electrónico en video, un sustrato electrónico en grabación que tengo entendido que lo hace la Secretaría. Y además de eso que se pueda contrastar con el acta que se levanta de cada una de las sesiones. Entonces sí nos parece que, en aras de la transparencia, es un triunfo ya que, reitero, el Concejo estaba en falta, estaba retrasado con este tema y ojalá que a partir del próximo año toda la ciudad tenga acceso a la información de las comisiones. Eso por el fondo y por el orden, si me permite de una vez echamos de menos que hay un informe sobre la presunta participación de miembros de juntas de educación administrativas en política, lo cual es contrario a la normativa actual. Quisiéramos saber por qué no se incorporó el informe y tampoco vemos el control de acuerdos que, según el Acta 182-2022 debería incorporarse en la última sesión de cada mes, gracias. – El presidente Arce Moya indica: entonces la propuesta sería acoger el informe, notificar a la Sala Constitucional del acuerdo, a las comisiones de trabajo y trasladar a la Administración el acuerdo para que se publiquen en la página de la Municipalidad los respectivos horarios de las comisiones correspondientes. – El regidor Alfonso Víquez manifiesta: sí, en virtud de ser doña Beleida y yo los recurrentes, nosotros nos vamos a abstener de votar en este tema por razones obvias. – El presidente somete a discusión y votación la propuesta realizada así como su firmeza; suficientemente discutido; se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Arce Moya, Muñiz Gómez, Brenes Figueroa, Solano Avendaño, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, y dos votos negativos de los Víquez Sánchez, Madriz Jiménez acoger el informe y notificar a la sala

constitucional del acuerdo y a todas las comisiones para su aplicación.- El presidente Arce Moya indica: Y por lo importante del tema, para que la Secretaría gire las instrucciones con las compañeras secretarias y con los presidentes de las comisiones para coordinar lo correspondiente, solicitamos la firmeza; suficientemente discutido; se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Arce Moya, Muñiz Gómez, Brenes Figueroa, Solano Avendaño, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, y dos votos negativos de los Víquez Sánchez, Madriz Jiménez aprobar la firmeza.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Sala Constitucional, a las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal de Cartago, a la Licda. Dayanara Cañas Rivas, Encargada del Área de Cultura.." – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es tomar nota ya que se está cumpliendo con lo resuelto por la Sala Constitucional. – El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta **quedando 2 votos a favor de los regidores Víquez Sánchez y Torres Céspedes. Por lo tanto, esta comisión acuerda tomar nota. Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**
. – El presidente Alfonso Víquez manifiesta: una vez agotado el orden del día, al ser las 5:40 de la tarde, se levanta la sesión. ----------

Alfonso Víquez Sánchez — presidente

Sandra Marcela Torres Céspedes — secretaria